

ADAPTACIÓN DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICAS DE LABORATORIO” DEL MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA POR EL COVID-19

Esta asignatura tiene una naturaleza similar a la de prácticas externas de los títulos de ciencias. No precisa adaptación en cuanto a su evaluación que tendrá lugar como está descrito en el plan docente y que se indica a continuación.

Evaluación:

A lo largo del periodo de exámenes posterior al segundo semestre (convocatoria de junio) el alumno entregará al Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster la memoria supervisada por el profesor tutor junto con el informe de evaluación según el modelo disponible en la página web del centro. El Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster, una vez revisados los informes y la memoria, evaluará las prácticas de laboratorio del estudiante atendiendo a lo recogido en los documentos referidos. Una vez publicada la lista con las calificaciones obtenidas por los estudiantes, estos dispondrán de un período de revisión.

En aquellos casos en que se haya otorgado la calificación de sobresaliente, la Comisión de Calidad del Máster podrá proponer la mención de Matrícula de Honor. De conformidad a lo dispuesto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003, el número de menciones de Matrícula de Honor no podrá exceder el cinco por ciento de los estudiantes matriculados; salvo cuando este número sea inferior a veinte, en cuyo caso solo podrá ser concedida una mención. Para tal fin, la Comisión de Calidad del Máster revisará todas las memorias que hayan recibido la calificación de sobresaliente y hará públicos el nombre de los estudiantes que hayan obtenido la mención de Matrícula de Honor.